MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Resolución Nº 16 /2020.

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÒN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO 2020 ID 373822.

Nueva Londres, 21 de enero del 2020.

V I S T O:

El Memorando del día de la fecha remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para el servicio requerido.
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**", por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art .1º. DISPONER la implementación del procedimiento de contratación por concurso de ofertas para provisión de almuerzo escolar ejercicio 2020 ID 373822
Art. 2º. DISPONER la invitación por escrito a los potenciales oferentes para que presenten su oferta económica en sobre cerrado.
Art. 3º. DISPONER la implementación de invitaciones que contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del servicio plazo de entrega y condiciones de pago.
Art. 4º. DISPONER que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad .
Art. 5º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP.
Art. 6º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ruth Kelly Smith Gimenez
RUTH KELLY SMITH GIMENEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
SECRETARIA

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA